

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 29

Presentada por: Administración

Serie 1993-94

RESOLUCION DISPONIENDO LA CELEBRACION DE UNA VISTA PUBLICA EN RELACION CON LA PROPUESTA ADOPCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO, PUERTO RICO, DE UNA ORDENANZA AUTORIZANDO UNA EMISION DE BONOS Y ORDENANDO LA PUBLICACION Y EXPOSICION AL PUBLICO DE UN AVISO DE DICHA VISTA.

RESUELVESE por la Asamblea Municipal del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico.

Sección 1. Una vista pública se celebrará a las 7:30 P. M. el día 12 de abril de 1994, en la Casa Alcaldía en Guaynabo, Puerto Rico, en relación con la propuesta adopción por la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, de una ordenanza disponiendo la emisión de Bonos de Mejoras Públicas del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, en la cantidad de \$15,965,000.

Sección 2. Por la presente se ordena al Secretario del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a publicar un aviso de dicha vista pública por lo menos una vez en un periódico de circulación general en Puerto Rico y exponerlo en por lo menos dos sitios públicos en el Municipio de Guaynabo, Puerto Rico. Dicho aviso será sustancialmente en la forma siguiente:

"AVISO SOBRE VISTA PUBLICA EN RELACION CON LA PROPUESTA ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISION DE \$15,965,000, EN BONOS DE MEJORAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO, PUERTO RICO."

Una vista pública se celebrará a las 7:30 P. M. el 12 de abril de 1994, en la Casa Alcaldía, en la Ciudad de Guaynabo, Puerto Rico, en relación con la adopción por la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, de una Ordenanza autorizando la emisión de Bonos de Mejoras Públicas del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, en la cantidad de \$15,965,000.

Los proyectos a ser financiados con el propuesto empréstito y la cantidad que se propone asignar para cada fin, son como sigue:

<u>PROPOSITO</u>	<u>CANTIDAD</u>
1. Reconstrucción tramo Carretera P.R. 834, adquisición de terrenos y honorarios de diseño	\$15,659,000
2. Gastos de supervisión del ingeniero contratado por el Banco	227,000
3. Gastos legales y de financiamiento	<u>79,000</u>
TOTAL	\$15,965,000

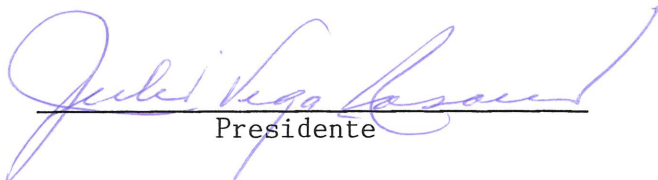
Una copia de la propuesta ordenanza de empréstito se encuentra archivada en las oficinas de la Secretaría de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico.

En dicha vista cualquier contribuyente o cualquier otra persona interesada podrá comparecer y ser oída.

Secretario(a) de la Asamblea
Municipal de Guaynabo, Puerto Rico

____ de _____ de _____

Sección 3. La celebración de la vista dispuesta por esta Ordenanza en la fecha más cercana posible es un asunto urgente para el Gobierno del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, y la consideración a la fecha más cercana posible, del Asunto de la propuesta adopción de la ordenanza del empréstito mencionada en dicho Aviso, es urgente y necesaria para el servicio público y por tales razones, esta resolución entrará en vigor inmediatamente.



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 30 de marzo de 1994.



Alcalde